

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE





LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:		
MT-DGDTUS-DIU-0553-2025			
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE TNCIP		
29 DE MAYO DE 2025	DE MAY DE 2026		

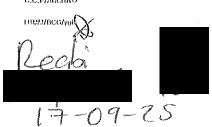
DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:							
NOMBRE:		CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.					
NOMBRE COMERCIAL:		"OXXO VILLAS TULUM"					
			DATOS DEL PREDIO:				
			DATOS DEL PREDIO:		OLANG CA	TA COD S.L.	
DOMICILIO:					CLAVE CA	TASTRAL:	
	<u> </u>		Logatio		A SCILLIA	onio.	
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDADA MUNICIPIO: TULL TULLM, Q. ROO.				
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	
	PROCEDENCIA:			costo	COSTO:		
LICENCIA DE USO DE SUEI	LO DE GIRO COMERCIAL NÚ	MERO DDU- 1905.	LICENCA DE ANUNC :		•		
NO DE EXPEDIENTE DOU 11-252 EXPEDIDA EL DÍA 28 DE MAI		DE MARZO DE					
	011, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO						
y ecología del H, ayun	TAMIENTO DE TULUM, Q. R	00.	TOTAL:				
		ESPECIFICAC	VES DEL ANUNE AUTORI	ZADO:	**************************************		
1. ANUNCIO I	DENOMINATIVO		MEN	ISAJE: "PROMOCIONAL"			
TIPO:	ALTO:	LARGO	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO 2. ANUNCIO I	0,90 METRO (S) DENOMINATIVO	0.60 METRO	METRO (S)	VINIL MENSAJE: "OXXO"	NINGUNA	FRONTAL	
TIPO:	ALTO:	Alite	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	1.33 METRO (S)	.46 METRO . 0.20 METRO (S) METAL NINGUNA		FRONTAL			
	DENOMINATIVO	LARGO:	MENSAJE: "PROMOCIONAL" LARGO: ESPESOR: MATERIALES: ILUMINACIÓN: UBICA			UBICACIÓN:	
ROTULO	0.80 METRO (S)	6 MEIRO	0.01 METRO (S)	VINIL	NINGUNA	FRONTAL	
(HA)A			ANUNCIO RECIB	O OFICIAL N°:	17046 AM		
1.5 SEP. 2025							
15 SEP. 2025		SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:		UNIDOS URE 17047 AM			
MINERALES SEL	TES AND PAICIPAL	i ned	1005 May	FOLIOS DE PÓLIZA	S DEPARTO		
				TERRITORIAL	ENERAL DE DESAL	Q. ROO	
C. TOWA C VIERCIA	AL OXXO. S.A. DE C.V.	C. BRANDON CARDENAS GASCA		ING. LORENZÓ BERNABE MIRANDA MIRANDA			
PROPIETARIO Y	//O ARRENDADOR	TUBINEM ORBANA, TUBINEM ORBANA 2024-2027		1 '	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE		

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

*Vea condecionapites en la parte posterior de la hoia



ANTECEDENTES:						
DESCRIPCION: PECHA DE EMISION:		ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0082, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	10 DE MARZO DE 2025		LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIÓR, EXPEDIENTE: MT-DGDTUS-DIU- 0146-2024			

CONDICIONANTES:

- SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVAS. UCITA DE LICE CIA 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE MAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE L'AGEN Y LA LE UL ZANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- W. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN S QUE A ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA A PORIZACIÓN PERMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS LATOS QUE EN ELLA SE DESCRIBE; MODIPICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLID. QUE RETENDA AÑADIRSE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y</u> CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, NAZAS Y LOS JÁRDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLIA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS:
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADO EN EL SLAM, NTO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMAY LLO, AZUL Y NO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLA. TO Y NEGRO JROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MA UFICANA ENSIDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMO CIALES, PARA UALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, TATALY ENICIPA QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDIDO DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DE TICHO DEL CEL CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y INFRATION DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA EL SENTELICED. A, SIN PERIUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAM.